

Octubre / 2018

Unión

de Uniones de Castilla-La Mancha



uniondeunionesclm@gmail.com - www.unionclm.org - Depósito Legal TO 582-2018



**Reforma de la PAC
... se puede hacer mejor**

**Una OCM justa para
nuestros viticultores**

**Seguro de Explotación
de Uva de Vinificación**

Queremos una PAC Fuerteeee...

Ya veníamos oyendo el run-rún desde hace tiempo. Pero este mes de septiembre lo hemos podido confirmar. Sin duda alguna, el Gobierno ha entonado el mantra salvífico de una PAC Fuerte y tiene un coro lo repite fervorosamente. Lo importante, dicen, es el Presupuesto y lo demás es molesto ruido de fondo... el problema es que "lo demás" es hablar de un mejor reparto de las ayudas directas, de quién es el agricultor "genuino" que cobrará las ayudas, de si hay que poner o no techos de ayuda por explotación, de si mantenemos o no los derechos históricos, o de cuáles sectores deben contar con ayudas acopladas.

Pues en el caso,



Unión de Uniones, vamos a meter todo el ruido que podamos con estos temas, aunque alguno se desazone.

Los eurodiputados socialistas españoles Clara Aguilera y Sergio Gutiérrez, junto con el también europarlamentario socialista italiano Paolo di Castro, se pasaron por Madrid a finales de septiembre para explicar al sector agrario como ven ellos la futura Directiva de Prácticas Comerciales Desleales y la Reforma de la PAC. Allí, en la sede de la Comisión Europea, estaba el sector en pleno: organizaciones agrarias, cooperativas, distribución, industria, Consejerías... Todos reunidos para que los ponentes, investidos de su autoridad parlamentaria, sus conocimientos y su experiencia, les dijeran a los convocados: **"A ver... repetid con nosotros. Queremos una PAC fuerte, queremos una PAC fuerte"**. Y algunos de ellos, que representan (dicen) a los agricultores y ganaderos o se lo sabían ya o se lo aprendieron enseguida.

Estos dicen que ahora hay que centrarse en defender el presupuesto, que la PAC

está difícil que se apruebe en esta legislatura europea y que no es el momento de discutir ciertas cuestiones, como ejemplo, el cómo, el a quién y el a qué, se va a destinar el dinero del que se disponga (sea el que sea).

En nuestra opinión hay dos tipos de grupos a los que no les corre prisa hablar de estas cosas. Los primeros, los que quieren que nada cambie porque así ya les va bien siendo el 5 % de beneficiarios que se llevan el 50 % de las ayudas (y los que les defienden en eventos de este tipo). Y los segundos, el Gobierno y los políticos que lo sustentan, que, conscientes de que bailan un chotis en la cabeza de un alfiler, no quieren ni oír hablar de polémicas que les puedan obligar a posicionarse y se mueven en espacios comunes que no comprometen a nada.

No sabemos cuándo se aprobará la PAC, ni con cuántos recursos financieros contará España. Pero para Unión de Uniones, nunca es pronto para hablar de que las ayudas vayan a parar a los agricultores profesionales que ponen su intención, su vocación y su trabajo en sacar adelante su explotación, que es el fundamental medio de vida de su familia.

De manera que frente a quienes consideran prematuro hablar de todas estas cosas y aparcárlas hasta que tengamos "una PAC fuerte", en Unión de Uniones pensamos que ya vamos tarde... concretamente muchos años tarde, porque esta PAC, la que tenemos, no funcio-



na bien y es ya hora de empezar a removerla, aunque molestemos con ello algunos olores sensibles.

Unión de Uniones ha remitido a los parlamentarios españoles y europeos (incluso también a Paolo de Castro, ponente de la posición de la Cámara Europea en la Reforma), a la Comisión, al Ministerio y a la Consejería de Agricultura, un documento previo de posicionamiento sobre la PAC que va mucho más allá del manifiesto de "Queremos una PAC fuerte" y que estamos ampliando en otro de enmiendas concretas a las propuestas de reglamento comunitario.

¿Una PAC fuerte?, ¿y quién no? Pero lo que nosotros queremos de verdad es otra PAC. Una PAC con pagos decrecientes en función del tamaño de la explotación, con topes máximos y con ayudas redistributivas y centradas en los agricultores y ganaderos que viven de esto, para que las ayudas públicas lleguen en mayor medida a la inmensa mayoría de las explotaciones agrarias. Asumimos que con ello cabremos a unos pocos miles de grandes beneficiarios (menos de 10.000 en nuestro país); pero a cambio se beneficiaría a 400.000 o 500.000 explotaciones familiares y profesionales, que son el grueso del campo español.

También hablamos en nuestro documento de otras medidas (reciprocidad en las condiciones de los productos importados, equilibrio de la cadena alimentaria, mecanismos de gestión de riesgos, rechazo de exigencias ambientales que no estén justificadas y vengan compensadas, desarrollo rural que no sea un instrumento político de las administraciones...); unas medidas encaminadas a mejorar los precios a la producción sin perjudicar a los consumidores.

Porque somos conscientes

de que, frente a unas ayudas PAC de 5.000 millones de euros al año, el valor añadido que genera la cadena alimentaria de nuestro país, esa que sostiene a los agricultores y ganaderos sobre nuestras costillas, es de 110.000 millones de euros y es de ahí de donde tienen que venir las mejoras que hagan que alguna vez se cumpla nuestra Constitución y los agricultores y ganaderos equiparemos nuestro nivel de vida al de todos los españoles... ¡que celebramos ahora los 40 años y para esto también vamos con retraso!



Boletín de afiliación

La información es una herramienta más que necesitas en tu explotación. Hazte afiliado a Unión de Uniones de Castilla-La Mancha enviando este cupón o una fotocopia del mismo cumplimentado y firmado a Unión de Uniones de Castilla-La Mancha, Apartado de Correos 1093 de Toledo 45007 - uniondeunionesclm@gmail.com - www.unionclm.org

Deseo afiliarme a Unión de Uniones de Castilla-La Mancha mediante el pago de la primera cuota anual de afiliación de 60,00 €.

AUTORIZACIÓN DE DOMICILIACIÓN BANCARIA

Con la presente firma muestro mi conformidad para ser incluido como afiliado a la Unión de Uniones de Castilla-La Mancha, autorizando a dicha organización a que, a partir de la fecha y hasta nueva orden, presente al cobro los recibos correspondientes a las cuotas de afiliación mediante domiciliación a la cuenta a mi nombre abajo especificada.

Fecha _____

Firma (imprescindible)

Cod. IBAN _____ Entidad _____ Sucursal _____ D.C. _____ N.º de Cuenta _____

SUS DATOS

Nombre y apellidos _____

Dirección _____

Población _____

Provincia _____

C. Postal _____ NIF _____

Teléfono _____ Móvil _____

Email _____

La suscripción/afiliación se renovará automáticamente de forma anual para su mayor comodidad.

”ALEA IACTA EST”

(La suerte está echada)

Anastasio Yébenes
Secretario de la Plataforma de Agricultura Ecológica y miembro de la Ejecutiva de Unión de Uniones de Castilla-La Mancha

La Plataforma en defensa de la agricultura y ganadería ecológica sigue en la lucha desde hace ya más de dos años. Y así seguiremos, apoyados por Unión de Uniones para realizar el trabajo de reivindicación y mantener el auténtico espíritu sindical en defensa de los derechos de los agricultores y ganaderos ecológicos. Porque los problemas se solucionan mirando de frente y no de perfil. No tenemos mochilas a las espaldas, solo las de nuestras familias y precisamente esas son las que nos incentivan para seguir luchando.

En este tiempo hemos protagonizado infinidad de actos y protestas, porque hemos visto como se modifican compromisos violando nuestra seguridad jurídica, porque se incumplen los pactos con los que sí cargan mochilas regaladas por una representatividad adjudicada a dedo, porque se incumplen los mandatos de las Cortes de Castilla La Mancha, porque se nos quiere ningunejar y negar una representatividad que sí nos dan los agricultores y ganaderos en la calle, porque queremos que haya democracia de una vez en el campo en nuestra Región, una democracia que lleva negando el Gobierno Autonómico desde la transición, apostando por crear estómagos agraciados para que sigan mirando de perfil y no de frente y a los ojos, como es la obligación de quienes dicen representarnos y defendernos.



Se acabaron los tiempos del conformismo, ha nacido un nuevo movimiento de gente luchadora harta de que la manejen y que pisoteen sus derechos.

Denunciamos la modificación de la Orden de 2015 para la Agricultura ecológica y promovemos realizar las denuncias individuales en el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, también lo denunciamos ante el Defensor del Pueblo, ante la Comisión Europea y conjuntamente con Unión de Uniones en el Parlamento Europeo, quién lo está investigando a través de su Comisión de Agricultura. Un Parlamentario alemán llegó a decir que no entiende como un Gobierno puede cambiar un contrato con los agricultores a mitad de compromiso, algo inconcebible en su país y que debe impedirse dentro de la Unión Europea.

Hemos mantenido numerosas reuniones con la Administración, tanto para exponer nuestras quejas, como para participar en la elaboración del Plan Estratégico de la Agricultura Ecológica, mal que les pese a algunos. He-

mos propuesto medidas para la solución del problema creado por ellos, como la unificación de las cuatro líneas de ayudas existentes fruto de su mala gestión. Existe un compromiso del Presidente y el Consejero de Agricultura para solicitar dicha unificación a Bruselas y a fecha de hoy aún no lo han hecho.

¡Y sobre todo tenemos fe en la justicia! Cuando se publica esta revista, el Tribunal Superior de Justicia tiene en su poder las conclusiones finales de la demanda interpuesta por nosotros a la injusta modificación de la Orden de 2015 que regulaba las ayudas a la agricultura ecológica.

¡Alea iacta est! Cientos de agricultores y ganaderos de esta Región, y nos consta que de toda las de España, tienen sus esperanzas puestas en que antes de mediados de noviembre se haga justicia ante el atropello que han realizado a la Agricultura y Ganadería de Castilla La Mancha.

¡La lucha continúa!



Reforma PAC: se puede hacer mejor

Este verano la Comisión Europea presentó su propuesta de PAC para el período 2021-2027.

Los dos elementos principales serían: un esquema diferente de corresponsabilidad de los Estados Miembros y nuevos mecanismos de reparto de las ayudas con un recorte del presupuesto, que afectaría a España en un 3,5 % de las ayudas directas y un 15 % del desarrollo rural. Pero, ¡ojo!, hay muchos matices detrás de eso y aquí los vamos a explicar.

365.000 millones de euros es la oferta que la Comisión Europea les ha puesto sobre la mesa a los Estados miembros para financiar la PAC futura entre los años 2021 y 2027. El mensaje del Ejecutivo



comunitario ha sido claro: con esto tengo que recortar las ayudas y el desarrollo rural (en el caso de España un 3,5% y un 15% respectivamente)... Dicho de otra manera “si ustedes, Presidentes y Ministros, no quieren recortes”, ya pueden aflojar más recursos, o también: *el que quiere una PAC fuerte, que la pague*.

Algunos países, entre ellos España, se han mostrado dispuestos a aumentar su contribución financiera para no recortar la PAC, pero no todos. El desacuerdo actual sobre el Marco Financiero Plurianual y el apretado calendario, con Elecciones al

Parlamento Europeo en mayo de 2019 y la renovación de cargos de la Comisión, hacen temer que la decisión sobre la Reforma se retrase hasta la próxima legislatura europea.

De todas formas, bueno es conocer por donde vienen los vientos. Y lo que traen son mayores responsabilidades para cada uno de los 27 países de la UE, que aplicarán la PAC a su modo y manera a través de unos Planes Estratégicos Nacionales, con la única condición de respetar unos objetivos (bastante más ambiciosos que ahora, por ejemplo, en cuestiones ambientales). Estos objetivos si que se fijarán y controlarán a comunitario.

En Unión de Uniones para empezar creemos que no se pueden asumir más objetivos, ni implantar mayores exigencias a los agricultores y ganaderos, con menos dinero, y tampoco nos acaban de gustar los Planes Nacionales, porque suponen una mayor complejidad, dar pasos atrás en el Mercado Único y una puerta a la futura renacionalización de la PAC.

Dicho esto y rechazando de plano cualquier recorte, si creemos que hay elementos en la propuesta de la Comisión que hay que explorar y que, de ponerse en marcha, vendrían a favorecer un mejor reparto de los pagos directos del que históricamente



Así serían las futuras ayudas de la PAC, según la Comisión

En sus proyectos de reglamento para la futura PAC presentados en junio y que ahora se discuten en la UE, la Comisión apunta a que los Estados miembros en sus planes nacionales tendrán que incluir pagos directos, que pueden ser tanto desacoplados (como los derechos de pago básico de ahora), como acoplados a la producción (como las vigentes ayuda a las legumbres, a los frutos cáscara o a la ganadería, por ejemplo).

Habrá varios tipos de pagos directos desacoplados. Dos de ellos serían obligatorios, según la Comisión: **el apoyo básico**, que se basaría en el actual pago básico más el greening; y el **apoyo redistributivo** destinado a las primeras hectáreas (el número lo fijaría cada país) de las explotaciones que reciban el apoyo básico. Además, se podría instrumentar un pago complementario a jóvenes (similar al actual); más un esquema de pagos voluntarios medioambientales a establecer por el estado miembro.

Se podrían destinar también fondos de la PAC a apoyos asociados a determinadas producciones, cultivos o sectores de especial interés. Hay que tener en cuenta que todo lo que vaya a estas ayudas acopladas sale del paquete de desacopladas (hasta un máximo del 10 %, más un 2% para apoyo a leguminosas).

Todos los pagos directos estarían sujetos, como en la actualidad, a la "condicionalidad", pero con más exigencias.



Modulación de ayudas y topes por explotación

Este conjunto de pagos directos estaría afectado por ciertas limitaciones de manera que los Estados miembros reducirán los pagos directos de la siguiente forma:

- ✓ al menos un 25% entre 60.000 y 75.000 euros
- ✓ al menos un 50% entre 75.000 y 90.000 euros y
- ✓ al menos un 75% entre 90.000 y 100.000 euros

No se cobrarían ayudas de más de 100.000 euros. Hay que tener en cuenta también que, antes de aplicarse las reducciones se corregirán esos límites con los costes salariales de los trabajadores y del propio agricultor, por lo tanto, los límites reales sobre los que se aplican las modulaciones serían más altos.

El dinero economizado con estos mecanismos no se perdería, sino que podría destinarse por parte del país al apoyo redistributivo, a las ayudas acopladas a algunos sectores o al desarrollo rural.

Por último, y también muy importante, solo cobrarían estos pagos los agricultores "genuinos". En la definición de agricultor "genuino" (que sería el equivalente al agricultor activo en la PAC actual) es donde cada país va a tener bastante margen, aunque la Comisión impone la condición de que se debe garantizar que no se concedan ayudas a aquellos cuyas actividades agrícolas constituyan solo una parte insignificante de sus actividades económicas o cuya actividad principal no sea agrícola. El margen está en lo que cada país use como parámetros establecer la "insignificancia" de la actividad.

se ha hecho y que nos lleva a que un 5% de los beneficiarios se estén llevando el 50% de las ayudas PAC.

Un mejor reparto de las ayudas.

Históricamente la PAC ha arrastrado una deficiencia grave que nunca se ha llegado a corregir en ninguna Reforma: que un número muy reducido de beneficiarios se lleva la mayor parte de las ayudas. La propuesta de la Comisión introduce una modulación de las ayudas, de manera que, a partir de unos pagos directos anuales de más de 60.000 euros empezarían a aplicarse reducciones hasta los 100.000 euros y nadie cobraría más de esta cantidad.

Hablar de reducir las ayudas siempre es complicado y si el dinero que sale de los impuestos de todos fuera infinito, seguramente ni habría que mencionarlo. Pero como no es así, y además es posible que haya menos dinero para la futura PAC, conviene echar cuentas.

En España solo hay unos 9.000 beneficiarios de la PAC que reciben más de 60.000 euros y a los que se les aplicaría, por lo tanto, la modulación propuesta por la Comisión. Repetimos: 9.000 de unos 718.000 en total. Si nos venimos a Castilla-La Mancha son menos de 1.180 de un total de 110.200. Y, en realidad serían aún menos, porque el mínimo para sufrir reducciones podría irse hasta los 80.000 euros o más si ponemos el coste laboral del propio titular y/o los asalariados. Pero para echar cuentas y prescindiendo del ajuste del límite con los salarios, podemos calcular que estos beneficiarios, que apenas representan el 1 % de todos lo que cobran PAC, reciben el 20 % del total de ayudas.

Las reducciones que sufri-



¿Agricultores genuinos?... ...Los profesionales

rían serían moderadas hasta los 75.000 euros (menos del 3 %), y algo más altas a partir de ahí y hasta los 100.000 euros de ayudas, cantidad por encima de la cual, los porcentajes de reducción si son importantes. No obstante, los que cobran más de 100.000 euros son 3.240 en España y 420 en Castilla-La Mancha... muy pocos... y con subvenciones muy, muy altas.

Pocos recortados, muchos mejorados.

El dinero que se recuperaría con estas reducciones serían unos 326 millones de euros en España y unos 40 millones en Castilla-La Mancha; o sea, se produciría un ajuste del orden del 6-7% del total de las ayudas PAC. Este dinero puede destinarse, según la Comisión, a un pago redistributivo para las primeras hectáreas de todas las explotaciones con pagos PAC, o a pagos acoplados a la producción o a las ayudas del desarrollo rural.

Unión de Uniones, en las propuestas que ha presentado al Gobierno y a las instituciones comunitarias propone que este dinero vaya a los agricultores cuyas rentas procedan en más de un 50 % de la actividad agraria de su explotación.

En otras palabras, la propuesta de modulación y topes de los pagos directos de la Comisión, en contra de lo que dicen algunos (los que defienden a quien todos estos años se han estado beneficiando de cientos de millones de euros de ayudas), afectaría a muy pocos y permitiría disponer de una cierta cantidad de dinero para dedicarla a mejorar la PAC del resto y, si nos hicieran caso a Unión de Uniones, sobre todo de los profesionales.

La PAC, para el profesional.

Porque esa es otra de las cuestiones que tenemos claras en Unión de Uniones: que las ayudas directas tienen que ir, pero esta vez de verdad, a los agricultores y ganaderos cuya explotación suponga una parte significativa de su economía,

Lo que ya hemos puesto por escrito al Ministerio, a la Consejería, al Parlamento español y al Europeo y a la Comisión es que deberían ser "genuinos" a efectos de cobrar pagos directos, los agricultores y ganaderos que justifiquen que más del 25 % de sus ingresos totales proceden de la agricultura, estableciendo una franquicia de 1.250 euros de ayudas directas (pequeño agricultor), por evitar la exclusión de los sectores sociales del mundo rural.

De manera que la PAC que vendrá está aún llena de incógnitas, pero si hay valentía política para tomar ciertas decisiones, puede ser la oportunidad de mejorar algunas cosas.

Seguro base con Garantías Adicionales para Uva de Vinificación

Laura Palacios García / Unión de Uniones

 39º Plan
Línea 312

El esquema del Seguro

Desde el 1 de octubre se pueden contratar los módulos 1, 2A, 2B, y 3 del seguro de uva de vinificación Península y Baleares. Esta línea, que tiene el código 312, es una de las más evolucionadas, completando un amplio abanico de coberturas, mediante un esquema que, a partir de un seguro base, permite ampliar garantías contratando diferentes módulos y adaptarse a cada explotación.

Esta línea de seguro da cobertura a la producción de uva de vinificación, a las cepas y a los plantones contra los riesgos de pedrisco, helada, marchitez fisiológica, riesgos excepcionales por fauna silvestre, incendio, inundación, lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado y resto de adversidades climáticas, incluidas la sequía y las plagas y enfermedades que, produciéndose de forma generalizada, no puedan ser controladas por el agricultor.

El esquema se sustenta en un seguro base a través del cual se cubren los daños ocasionados por todos los riesgos antes indicados (ver Tabla I) en el conjunto de parcelas que componen la explotación, a través de un rendimiento individualizado asignado por el MAPAMA a cada productor. Este seguro base podrá contratarse con una cobertura elegible del 50% o del 70% del rendimiento asignado, pudiendo solicitarse la revisión del rendimiento asignado.

A partir de ese seguro base, el viticultor puede complementarlo con las siguientes garantías adicionales:

- ✓ **Garantía adicional 1:** permite al asegurado cubrir por parcela el riesgo de pedrisco.
- ✓ **Garantía adicional 2:** el asegurado puede acceder a franquicias y mínimos indemnizables específicos más favorables para los riesgos de helada y marchitez fisiológica. Para los riesgos excepcionales se podrá elegir entre daño por parcela o por explotación.
- ✓ **Garantía adicional 3:** permite al asegurado cubrir por parcela la helada y la marchitez fisiológica.
- ✓ **Garantía adicional 4:** permite al asegurado elegir una cobertura del 80% del rendimiento asignado.

Existe la posibilidad de realizar un **seguro complementario** que permita aumentar la producción asegurada.

En todas las modalidades queda garantizada la plantación y, de manera opcional, las instalaciones.

Además, se puede contratar también un **módulo P** que cubre los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco y riesgos excepcionales en cada parcela, pudiendo elegirse la cobertura de los riesgos de helada y marchitez fisiológica por parcela.

RIESGOS CUBIERTOS		SEGURO PRINCIPAL		ÁMBITOS
		DAÑOS CUBIERTOS	CULTIVOS Y VARIEDADES	
Pedrisco y Helada		Cantidad	Todos	Todo
		Calidad	Variedades de Denominaciones de Origen (DO), de Vinos de Pago y de Viñedo de Características Específicas.	
Marchitez Fisiológica		Cantidad	Variedad Bobal	Parcelas inscritas en las Denominaciones de Origen (DO) y pertenecientes a Vinos de Pago. Viñedo de Características Específicas
Riesgos Excepcionales	Mildiu	Cantidad	Todos	Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, Madrid, Murcia y C. Valenciana
	Resto	Cantidad	Todos	
Resto Adversidades Climáticas		Cantidad	Todos	Todo
				Todo



Novedades principales

En el 39º Plan de Seguros Agrarios, la línea 312 del seguro de uva de vinificación (Península y Baleares) ha incorporado varias novedades de interés:

- Revisión de la base de datos de productores asegurables: se incorporan los datos de contratación y siniestralidad de las cosechas 2016 y 2017.
- Garantizado elegible del 80% para todos los productores. De esta forma, los productores que contraten los módulos 2B y 3, podrán elegir entre los garantizados del 80%, 70% y 50%.
- Explotación a efectos de cálculo de la indemnización: se unifica el cálculo de la indemnización para los riesgos que se traten por explotación sin diferenciar entre secano y regadío.
- Revisión de los rendimientos zonales: para aquellos asegurados sin rendimientos asignados.
- Limitación de rendimiento en parcelas aseguradas en Denominación de Origen: el rendimiento total de las parcelas en DO del seguro principal más el complementario no podrá superar los 14.000 kg/ha.
- Control de Rendimiento en Secano y Regadío por tipo de cultivo (variedades blancas y variedades tintas) en explotaciones mixtas. Así el rendimiento medio asegurado del conjunto de las parcelas de secano, no podrá ser superior al rendimiento medio asegurado del conjunto de las parcelas de regadío.
- Definición de Parcelas de Regadío: para asegurar una parcela como regadío, debe estar inscrita como tal en el Registro Vitícola, SIGPAC o cualquier otro registro oficial. Además, deben contar con infraestructura de riego y con el aporte de la dotación de aguas suficiente para cubrir las necesidades hídricas del cultivo.

- Plantaciones jóvenes. En el secano, deberán tener una edad igual o superior a 4 años con barbado y a 3 años con planta injertada; y en los regadíos a 3 años con barbado y a 2 con planta injertada.
- Adelanto del inicio de la garantía de calidad en pedrisco para la variedad Bobal al 25 de julio para las comarcas de Requena Utiel (Valencia), Manchuela (Albacete) y Manchuela, Serranía Baja (Cuenca).
- Valoración de daños en plantones. Se incluye una valoración para los daños que obliguen a realizar podas severas para efectuar nueva formación de cepas, con una valoración del daño del 50%.
- Tarifas, Bonificaciones y Recargos. Se reducen las tarifas un 10% y se modifica la tabla de bonificaciones y recargos en un porcentaje equivalente, reduciendo las bonificaciones e incrementando los recargos. Se suprime por tanto la bonificación a los nuevos asegurados del 5%, pues se beneficiarán de una tarifa un 10% inferior.
- Revisión de los precios de aseguramiento al alza, principalmente en las Denominaciones de Origen de Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Murcia y Andalucía.



Subvenciones

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA), concede una ayuda a la contratación de la línea 312 en forma de subvención directa a los agricultores. Los porcentajes máximos de subvención (que se aplican a la primera comercial base neta) se reflejan en el cuadro adjunto.

La Consejería de Agricultura de Castilla-La Mancha otorga una ayuda un 20 % adicional de la ayuda de ENESA al contratar el Seguro Base más alguna de las Garantías Adicionales. No obstante, hay que tener en cuenta que, en ningún caso, la ayuda de ENESA más la de la Comunidad Autónoma podrá superar el 65 % de lo que cueste el recibo de la prima, sin recargos, que es lo máximo que permite la normativa comunitaria.

MÓDULO	MÁX. ENESA
1	75 %
2A	54 %
2B	45 %
3	37 %
P / C	27 %

¿Cuándo se
puede hacer
este seguro?

La fecha de contratación se inicia el día 1 de octubre para todos los módulos, salvo el P y finaliza el 20 de diciembre. Para el módulo P, consultar la siguiente tabla

MÓDULO	ÁMBITO	INICIO	FINAL
1, 2A, 2B, 3	Todo el ámbito	01/10/2018	20/12/2018
P (con helada y marchitez)	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla	15/01/2019	01/03/2018
	Resto del ámbito	15/01/2019	25/03/2019
P (sin helada ni marchitez)	Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla	01/03/2019	15/04/2019
	Resto del ámbito	25/03/2019	30/04/2019

Una OCM más justa para los viticultores de Castilla-La Mancha



El vino tiene su propia PAC. Es uno de los productos que sigue contando con una OCM propia, el Plan de Apoyo al Sector Vitivinícola (PASVE), con medidas de apoyo específicas y con un presupuesto exclusivo que para España es de algo más de 210 millones de euros anuales. El PASVE para 2019-2023 es cierto que está ya publicado y aprobado, pero a Unión de Uniones de Castilla-La Mancha le parecería bien hacer algunos cambios; porque no es normal que el sector de la viña y el vino de Castilla-La Mancha, se esté beneficiando de mucho menos dinero del PASVE que lo que venía recibiendo en la anterior OCM, cuando el criterio general para la PAC era respetar el reparto histórico. Son entre 65 y 75 millones de euros anuales más que deberían llegar y no lo hacen.

La actual OCM de vino, revisada en 2014, inicia su andadura en 2008, cuando se aprobó la Reforma de la OCM. Hasta entonces, los mecanismos de la OCM se regulaban a través del Reglamento (CE) nº 1493/1999, que establecía las primas por el abandono definitivo de las plantaciones de viñedo, las ayudas para la reestructuración y reconversión del viñedo, las destinadas a la destilación de los excedentes de vino en cada estado miembro (usos de boca y crisis) y a la elaboración de mosto. Recordar esto ahora es importante, porque el dinero con el que cuenta hoy el PASVE se generó en base al dinero que llegó a España por la aplicación de esos mecanismos.

Y hay que tener en cuenta que, por el tipo de medidas que planteaba la antigua OCM, en España las regiones que más las aplicaron fueron las que tenían mayor superficie y las



que tenían más producción de vino de mesa, fundamentalmente Castilla-La Mancha, Extremadura y Valencia. Es evidente que, en Comunidades Autónomas con Denominaciones emblemáticas como Cava, Rioja o Ribera del Duero, con buena salida al mercado y precios altos, no tenían mayor interés, ni en arrancar, ni en destilar, que fueron las medidas que absorbieron una mayor parte del presupuesto de la OCM de vino anterior.

Sin ir más lejos, en los dos últimos años en los que funcionó el arranque, en 2009 y 2010, en Castilla-La Mancha, se hizo casi el 75 %, o sea, cerca de 52.300 hectáreas en esta región, de las 70.500 arrancadas en toda España.

Por idénticos motivos (más superficie centrada en producción de vino de mesa), en esas regiones y, particularmente en Castilla-La Mancha, es donde más se acudió a la destilación de uso de boca. En la última campaña en que se aplicó esta destilación

(que es reflejo de las anteriores), Castilla-La Mancha hizo el 70 % de la destilación de usos de boca; Extremadura el 15 % y la Comunidad Valencia el 5,4 %. El resto cantidades mucho menores.

Y lo mismo puede decirse de la ayuda al mosto, de la cual, en 2008, año a partir del cual dejó de funcionar, Castilla-La Mancha aprovechaba un 72 % de la misma, Extremadura algo más del 7,5 % y los valencianos un 9%. En el resto, casi nada.

Hay dinero gracias al viñedo de Castilla-La Mancha

Conviene retener esto en la memoria al hablar del dinero con el que hoy cuenta la actual OCM, que nace en 2008, con el Reglamento (CE) nº 479/2008 del Consejo. Fue cuando se decidió suprimir las ayudas al arranque, a las destilaciones de uso de boca y al mosto y sustituirlas por otras más orientadas a la adapta-

ción al mercado, que son con las que actualmente funcionamos. Se trata de medidas como promoción, inversiones, innovación y reestructuración y reconversión, acompañadas de la destilación de subproductos, y alguna más que en España no se han puesto en marcha, como la vendimia en verde para el control productivo.

A la hora de repartir por países el presupuesto con el que contarían estos nuevos instrumentos la Unión Europea determinó que las bases para la asignación de fondos con los que contarían los Planes de Apoyo de cada Estado miembro serían: por un lado, el porcentaje histórico del presupuesto vitivinícola que cada país había ido recibiendo y, en segundo y tercer lugar, la superficie vitícola y la producción histórica.

Ya hemos visto donde se aplicaron en España las intervenciones "gordas" de la OCM antigua y, por otro lado, en 2008, cuando se produjo el cambio, Castilla-La Mancha metía en la

El dinero con el que hoy cuenta el PASVE es, en un 65-70%, gracias al viñedo, a la producción y al montante histórico de Castilla-La Mancha



bolsa de viñedo plantado el 48 % de España, Extremadura el 8 % y la Comunidad Valenciana, casi el 7 %. En paralelo puede ir el balance de la producción, incluso más volcado a estas Comunidades Autónomas, ya que los rendimientos suelen ser también mayores.

De manera que el presupuesto que se generó en España en 2008 para la OCM de vino, de 353 millones de euros anuales, fue gracias a las medidas, a las superficies y a las producciones de, sobre todo Castilla-La Mancha, y en menor medida de Extremadura y la región valenciana. Lo que aportaron estas regiones para traer ese presupuesto fue del orden del 80 % y del 20 % el resto.

Por lo tanto, en buena lógica, y respetando para el Estado español los mismos criterios que se decidieron que eran buenos para Europa, al sector vitivinícola de Castilla-La Mancha le deberían haber correspondido en el entorno del 65-70 % de los 353 millones de euros de la OCM, o sea, una horquilla de entre 230 y 247 millones de euros anuales. Ese dinero no nos está llegando, ni de lejos.

La OCM de vino, una excepción.

El dinero de la nueva OCM no está llegando a nuestro sector en medida proporcional a cómo se venía recibiendo en el pasado. De hecho, la OCM de vino es una excepción en el marco de aplicación de una PAC en España en donde se ha hecho todo lo posible para que las cosas cambiaren lo mínimo y no hubiera transferencias de dinero entre Comunidades Autónomas.

No tenemos nada más que repasar lo que ha sucedido en la pasada Reforma de la PAC. En nuestro país se han hecho verdaderas "diabluras" para dejarlo todo igual. Así, por ejemplo, para respetar el cheque de cada Autonomía, se ha llegado al extremo de hacer en España 52 regiones PAC distintas en función del dinero que se venía percibiendo, de manera que un olivarero de



Cuenca estuviera en una región PAC distinta de un olivarero de Jaén, con el único y exclusivo fin de que cada uno siguiera recibiendo de PAC aproximadamente lo mismo que venía recibiendo anteriormente.

Los productores de tabaco, con unos ayudas por hectárea muy altas estaban en la región 24, lo que les asegura seguir recibiéndolas; mientras que los de pastos extensivos están en la 1, lo que limita lo que cobran más o menos a lo que percibían en el pasado. Y así todas.

De la misma manera, se han respetado los fondos que iban recibiendo determinados sectores, como el algodón, cuya ayuda actual la cobran exclusivamente aquellos que tenían algodón sembrado en los años 2000, 2001 y 2002.

Esto es un sistema que permitía el Reglamento de la PAC reformada, el Reglamento (UE) nº 1307/2013. La norma también permitía otros modelos, pero el Gobierno decidió que la PAC en nuestro país se base de una forma bastante rígida en los antecedentes históricos.

En realidad, en prácticamente todos los sectores se ha hecho así y, por ejemplo, las ayudas acopladas han servido también en muchos casos para que se respetasen en la medida de lo posible lo que los agricultores y

ganaderos (y por tanto las Comunidades Autónomas y los sectores en los que están) venían cobrando. Por eso han surgido las ayudas asociadas a las vacas nodrizas o las destinadas a los ganaderos que tuvieron en su momento derechos especiales y con la nueva PAC los perdieron.

En definitiva, se ha hecho todo lo posible para que no hubiera transferencia de dinero ni entre productores, ni entre sectores, ni entre regiones... ¿Siempre? No. En el vino, no.

Criterio distinto.

Para la OCM de vino se han utilizado principios distintos para repartir los 353 millones de euros de la OCM, o al menos una buena parte de los mismos. Hay que reconocer que, de ese monto, hay 142,7 millones de euros que en 2008 entraron en la corriente del pago básico y que en un principio sí que se repartieron en forma de derechos de pago fundamentalmente a los viticultores que habían puesto la producción de uva para hacer la destilación de uso de boca o el mosto que se beneficiaron de ayudas en la antigua OCM. Como estén hoy esos 142,7 millones de euros después de una Reforma y del movimiento de derechos es otra cosa.

Pero el resto, es decir los 210 millones de euros que hoy suponen el fondo anual disponible para el Plan de Apoyo al Sector Vitivinícola, se asignan por unos criterios que no tienen nada que ver con los que rigen en general para el resto de sectores y se ha acabado así perjudicando a los viticultores de Castilla-La Mancha y, también, a los extremeños y valencianos, que reciben de la OCM de vino bastante menos dinero del que deberían.

Se podrá estar a favor o no del criterio histórico; pero lo que no es razonable es que se aplique según la ley del embudo, en unos casos si y en otros no.

En el caso del vino, lo que está pasando, además, es que



estos criterios de reparto, están favoreciendo que una parte significativa del dinero de la OCM a través de las medidas de promoción, inversiones y destilación de subproductos se quede en manos de una industria que acogota a los viticultores a la primera ocasión que tiene. Ayudas que, en conclusión, no repercuten sobre una mejora de las condiciones del mercado, ni del precio de la uva, sino solo sobre los balances los industriales beneficiarios directos, de los que, por cierto, es complicado conocer quiénes son y cuánto se llevan porque hay muy poca transparencia en estas subvenciones.

El reparto actual

En la actualidad nos movemos en el Plan de Apoyo al Sector Vitivinícola (PASVE) 2014/2018. Al principio de este período se consolidó definitivamente el paso de los 142,7 millones de euros de la OCM de vino al régimen de pagos directos. El Gobierno podía haber decidido que no fuera así, pero aprobó mantener lo que ya se acordó en 2008.

El modelo de aplicación de la PAC en España ha buscado por todos los medios evitar transferencias entre regiones sectores y productores... ¿por qué en el vino no se ha hecho lo mismo?



En nuestra opinión y a la vista de lo sucedido, fue una decisión afortunada.

De manera que, descontando ese dinero, desde el 2015 España cuenta (insistimos, sobre todo gracias a la participación histórica de Castilla-La Mancha), con algo más de 210 millones de euros para ejecutar las medidas contempladas en el PASVE.

Estas medidas son: Promoción en terceros países, que cuenta con unos 50 millones de euros anuales; reestructuración de viñedo, presupuestada en unos 72,5 millones de euros; Inversiones, con 55 millones de euros y la destilación de los subproductos, que tiene una partida de 31,8 millones de euros al año.

Luego hay otra medida abierta, pero que prácticamente no se va a usar, que es la de Innovación y dos más que están en el PASVE, pero no se han puesto en marcha, ni tienen dinero asignado: la vendimia en verde y la replantación de viñedos por moti-

vos fitosanitarios.

¿Qué es lo que ha pasado con cada una de estas medidas en estos años? Vamos a verlo.

Innovación e Inversiones a demanda

Para hacer promoción en terceros países entre las campañas 14/15 a 16/17 (que son los datos que tiene el FEGA publicados a cierre de revista); España se ha gastado 135,6 millones de euros. De esa cantidad, Castilla-La Mancha ha recibido 8,2 millones de euros, es decir, un 6 %. Mientras que otras regiones con mucho menos viñedo y producción (y también con menos problemas en el mercado) han recibido cuantitativa y proporcionalmente mucho más: Cataluña el 18 % (24,3 millones de euros); País Vasco el 16,5 % (22,3 millones de euros); Castilla y León el 12,7 % (17,2 millones de euros) y La Rioja el 12 % (16,3 millones de euros).

Para la medida destinada a Inversiones para mejorar el rendimiento y la competitividad de las bodegas, se ha dedicado en nuestro país en esas mismas campañas 165,3 millones de euros, de los que han venido a parar a Castilla-La Mancha un 27% (44,6 millones de euros). Es la región que más ha recibido, sólo seguida de cerca por Castilla y León, con un 22,4 % (37 millones de euros). Pero se da la circunstancia de que regiones co-



mo La Rioja, que tiene un 5 % de la producción de vino, ha recibido casi un 10 % de este paquete de ayudas o País Vasco, que con un 1,7 % de la producción ha absorbido en 7 % de las subvenciones a la inversión.

En estas dos medidas, promoción e inversiones, el criterio de reparto que se sigue es "a demanda", es decir, aquellas Comunidades Autónomas que más proyectos presentan más demanda de subvención generan y, por lo tanto, más dinero se les concede.

A la destilación de subproductos se han destinado, en total unos 91,5 millones de euros en las campañas de las que estamos hablando. Aquí sí que Castilla-La Mancha pone su producción sobre la mesa y se lleva cerca del 70 %; cosa normal, ya que, a más producción, más subproductos a destilar obligatoriamente y, además, las principales industrias de destilación tienen en Castilla-La Mancha sus instalaciones.

Reestructuración, por asignación.

La demanda de reestructuración y reconversión de viñedo en Castilla-La Mancha es muy alta. Pero ésta no es una medida que se reparta "a demanda", sino que el dinero en este caso particular, se distribuye según "criterios objetivos". Concretamente, el 65% se distribuye en función de la superficie de cada región, un 14% teniendo en cuenta el valor de la producción y otro 14% en base al vino declarado con Indicación Geográfica en una Comunidad respecto a su producción total de vino. Además, hay un 2% para Galicia, Canarias y Baleares por el sobrecoste que supone para estas regiones y un 5% para las regiones de convergencia (Galicia, Extremadura, Castilla-La Mancha y Andalucía).

La Conferencia Sectorial (donde se sienta el Ministerio y las CCAA) asigna en cada ejercicio sobre la base de estos factores el dinero que cada región

puede gastarse en reestructuración y reconversión y solo en el caso de que alguna región no ejecute su partida se pueden derivar fondos a zonas con demanda mayor que su asignación inicial. En base a estos criterios a Castilla-La Mancha le suele corresponder del orden aproximadamente un 48 % del total de lo que se destina a reestructuración anualmente en el PASVE.

Si vemos lo ejecutado en esta medida, en España nos hemos gastado en las campañas 14/15 a 16/17 un total de 232,2 millones de euros en España. En Castilla-La Mancha se han hecho proyectos con subvenciones por 94 millones de euros; es decir, algo más del 40 % del total, pero este porcentaje tendrá que ir subiendo conforme los planes se vayan finalizando.

¿Qué falla?

En resumen, que incluso contando los aproximadamente 97 millones de euros de la OCM de vino que se quedaron en Cas-

PLAN NACIONAL DE APOYO AL SECTOR VITIVINICOLA

CCAA	Gasto en €			
	Promoción	Reestructuración y Reconversión	Inversiones	Destilación
ANDALUCÍA	6.588.501	8.175.187	2.679.774	
ARAGÓN	11.750.118	9.787.125	4.332.438	3.217.621
ASTURIAS	0	0	0	
BALEARES	118.288	1.671.245	5.888.823	
CANARIAS	32.716	71.806	1.510.727	
CANTABRIA	0	0	0	
CASTILLA-LA MANCHA	8.252.914	94.028.573	44.600.262	63.782.081
CASTILLA Y LEÓN	17.232.418	17.136.627	36.979.296	66.581
CATALUÑA	24.293.298	20.936.841	10.436.225	4.527.261
EXTREMADURA	69.867	44.667.635	5.546.020	3.674.171
GALICIA	2.224.570	821.639	2.772.279	
MADRID	5.489.504	369.189	79.892	
MURCIA	10.129.541	3.160.131	6.588.999	
NAVARRA	2.610.727	2.909.707	1.868.640	10.757.118
PAÍS VASCO	22.306.469	1.880.690	11.498.738	
LA RIOJA	16.310.250	14.783.801	16.430.251	3.486.109
C. VALENCIANA	7.556.294	12.341.983	14.053.810	1.983.777
F.E.G.A.	675.766	0	0	
Total	135.641.249	232.742.186	165.266.182	91.494.736

Fuente: Elaboración propia sobre datos del FEGA



Esta OCM está siendo injusta con los viticultores castellano-manchegos

Castilla-La Mancha a través de los derechos de pago único con carácter "fijo" (dentro de los movimientos que han sufrido los derechos estos años), la proporción de los recursos que recibe esta región están muy por debajo de su participación en la generación de los mismos y del peso de su sector vitivinícola.

De los 210 millones de euros que quedan para las medidas del PASVE sólo un 33,7 % se ha gastado en nuestra región en las pasadas tres campañas en todas las medidas, muy por debajo del 65-70 % que debería recibir en base a los fondos que generó. Si lo ponemos en dinero, en total nos habría llegado unos 210 millones de euros y, en realidad, nos corresponderían entre 405 y 435 millones de euros; es decir, al año Castilla-La Mancha



estaría dejando de recibir entre 65 y 75 millones de euros.

Además, una cosa es el cheque de la región y otra lo que de verdad le estaría llegando a los viticultores, ya que una parte

importante del dinero del PASVE se queda en manos de una industria que no apoya, ni está implicada, ni establece vínculos estables, con el sector productor castellano-manchego.

VITIVINÍCOLA. CAMPAÑAS 14/15, 15/16 Y 16/17

	Total	Porcentajes por CCAA				
		Promoción	Reestructuración y Reconversión	Inversiones	Destilación	Total
0	17.443.463	4,86%	3,51%	1,62%	0,00%	2,79%
1	29.087.303	8,66%	4,21%	2,62%	3,52%	4,65%
0	0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
0	7.678.356	0,09%	0,72%	3,56%	0,00%	1,23%
0	1.615.251	0,02%	0,03%	0,91%	0,00%	0,26%
0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
6	210.663.836	6,08%	40,40%	26,99%	69,71%	33,70%
7	71.414.929	12,70%	7,36%	22,38%	0,07%	11,42%
0	60.193.626	17,91%	9,00%	6,31%	4,95%	9,63%
6	53.957.699	0,05%	19,19%	3,36%	4,02%	8,63%
0	5.818.489	1,64%	0,35%	1,68%	0,00%	0,93%
0	5.938.586	4,05%	0,16%	0,05%	0,00%	0,95%
0	19.878.672	7,47%	1,36%	3,99%	0,00%	3,18%
3	18.146.194	1,92%	1,25%	1,13%	11,76%	2,90%
0	35.685.898	16,45%	0,81%	6,96%	0,00%	5,71%
9	51.010.412	12,02%	6,35%	9,94%	3,81%	8,16%
7	35.935.866	5,57%	5,30%	8,50%	2,17%	5,75%
0	675.766	0,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%
6	625.144.353	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

En conclusión: ¿Qué hay que cambiar en el reparto del PASVE?

Visto todo lo anterior, Unión de Uniones de Castilla-La Mancha considera que hay que cambiar dos cosas en el PASVE en cuanto a su modelo de reparto. La primera, que se debe seguir el mismo criterio que para el resto de sectores y el resto de la PAC y, si se ha decidido que hay que respetar lo que cada región recibía antes de las Reformas, en la OCM de vino debe suceder igual. Y, en segundo lugar, la experiencia dice que conceder ayudas a las industrias que no respetan ni a los viticultores, ni la ley sobre precios, contratos y plazos de pago es tirar el dinero y, por lo tanto, hay que llevar las ayudas al bolsillo del viticultor.

Para corregir estas dos cuestiones, Unión de Uniones de Castilla-La Mancha propone que se tomen las siguientes dos medidas.

Para empezar, que las ayudas del PASVE se repartan por el mismo método que se distribuyen los fondos de los programas de Desarrollo Rural; de tal manera que a cada Comunidad Autónoma se le concedan los presupuestos generados y que sea cada región la que, en base a las demandas de sus viticultores, priorice los presupuestos que quiere dedicar a cada medida y las medidas que quiere poner en marcha.

De esta forma si Comunidades Autónomas como La Rioja o Cataluña, entienden que la mayor parte de sus fondos deben dedicarlos a la Promoción, que así lo hagan y si otras, como Castilla-La Mancha, deciden que su medida estrella es la reestructuración, que puedan

destinarle los fondos necesarios.

Y, además, hay garantizar que el dinero le llega de verdad a los viticultores. Esto se puede hacer vía precios exigiendo a los beneficiarios de las ayudas a promoción e inversiones que sean entidades asociativas o bien que tengan contratos estables con el sector productor, que cumplan escrupulosamente la Ley de la Cadena Alimentaria y que suscriban un protocolo de buenas prácticas con referencia de los precios en base a costes productivos.

Una segunda alternativa es dedicar todos o parte de los fondos de promoción o inversiones a una ayuda directa al viticultor asociada al cultivo. Según el proyecto de reglamento de la futura PAC, la Comisión propone que los Estados miembros puedan establecer en sus planes estratégicos de la PAC para el sector vitivinícola actuaciones destinadas a la protección del medio ambiente, la adaptación al cambio climático, la mejora de la sostenibilidad de sistemas y procesos de producción, la reducción del impacto ambiental, el ahorro energético y la mejora de la eficiencia energética global; por lo que una ayuda de este tipo cabría perfectamente.

En definitiva, desde nuestra organización creamos que el PASVE se puede hacer de otra manera más justa para los viticultores de Castilla-La Mancha y más beneficiosa para nuestras rentas. Es el objetivo que nos hemos propuesto y es para lo que vamos a trabajar desde la Unión de Uniones de Castilla-La Mancha.

